

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2022

Alejandro Páez Varela
Director General

Sin Embargo

PRESENTE:

Respecto a la nota publicada el día de hoy con el título “INE sí violó la ley con sus fideicomisos”, me permito hacer las siguientes precisiones.

En primer lugar, como su nombre lo dice, el Informe Previo de gestión y resultados del Órgano Interno de Control (que fue presentado en el Consejo General y por lo tanto es un documento público), es un ejercicio preliminar cuyas observaciones se encuentran en proceso de atención y sustanciación por parte del INE, por lo que de ninguna manera puede acreditarse un manejo ilegal en los recursos del Fideicomiso. De hecho, en dicho informe el OIC no observa que haya ilegalidad en el manejo de los recursos, como sí lo dice la nota.

Como se mencionó en la nota enviada el 26 de octubre a Sin Embargo, el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros establece en su artículo 38 que el Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, podrá transferir recursos al fideicomiso constituido para atender su pasivo laboral considerando las aportaciones aprobadas por el Consejo General en función del techo presupuestal aprobado para el Instituto, así como por asignaciones adicionales, las cuales deberán atender hasta el monto contenido en el estudio sobre la valuación actuarial para atender de los pasivos laborales contingentes del Instituto siempre y cuando tengan el siguiente origen presupuestal: a. Economías y ahorros en el ejercicio del capítulo 1000, b. Otros capítulos de gasto, siempre y cuando deriven de ahorros o economías y c. Recursos generados por concepto de ingresos excedentes.

Esto es, hay un fundamento legal para el manejo de estos recursos como lo hace el Instituto en su calidad de órgano autónomo, lo cual no tiene que sujetarse, en este caso, a lo establecido por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Como cualquier otro instrumento, el Fideicomiso para Atender el Pasivo Laboral cuenta con reglas claras y se transparenta a través del reporte y estados financieros que se hace ante la Junta General Ejecutiva.

Sin más por el momento te envío un cordial saludo y te pido que se haga la aclaración a los lectores.

Atentamente



Rubén Álvarez Mendiola
Coordinador Nacional de Comunicación Social